

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**19 DE JULIO DE 2022**

Conforme a lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26 y 30 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, siendo las 18:39 horas del día 19 de julio del año 2022, damos inicio a la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.

- La representante del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 1** del orden del día, correspondiente al pase lista de asistencia y verifique si existe quórum legal.

1. Susan Melissa Vásquez Pérez	Síndica Municipal, en representación de Alfonso Jesús Martínez Alcazar, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo
2. Leticia González Guillen	En representación de la Regidora Jessica Raquel Cruz Farías
3. Minerva Bautista Gómez	Regidora
4. Huber Hugo Servín Chávez	Regidor
5. Zabel Cristina Pineda Antúnez	Vocal ciudadana (Por las organizaciones de la sociedad civil)
6. Gregorio Roberto Ramírez Delgado	Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)
7. Eduardo Zaragoza Zúñiga	Vocal ciudadano (Por las organizaciones de la sociedad civil)
8. Luisa Estela León Marín	Vocal ciudadana (Por los colegios de profesionistas)
9. Javier Elliot Olmedo Castillo	Vocal ciudadano (Por los colegios de profesionistas)
10. Raúl Coria Tinoco	Vocal Ciudadano (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
11. María del Carmen Cabrera Díaz	Vocal Ciudadana (Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)
12. María del Carmen López Herrejón	Contralora Municipal y Comisaria del Consejo Directivo

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 DE JULIO DE 2022

13. **Joanna Margarita Moreno Manzo**

Secretaria Técnica del Consejo Directivo

Una vez hecho el pase de lista se informa que de conformidad con el artículo 30, fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, existe quórum legal para sesionar.

- La representante del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 2**, por lo que la secretaria procede a la lectura del orden del día.
  1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
  2. Aprobación del orden del día.
  3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta del pronóstico de ingresos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Planeación Morelia, para que sea integrada en la estimación de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia para el año fiscal 2023.
  4. Clausura de la sesión.

Puntualizando que, por tratarse de una sesión extraordinaria, solo se tratarán los asuntos que están listados en el orden del día.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- La representante del presidente solicita a la secretaria desahogar el **PUNTO NÚMERO 3** del orden del día, que consiste en la presentación y en su caso aprobación del Acuerdo que contiene la propuesta del pronóstico de ingresos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Planeación Morelia, para que sea integrada en la estimación de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia para el año fiscal 2023.

En participación de los consejeros, por unanimidad hacen la propuesta de adecuar la proyección del pronóstico de ingresos a \$ 600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N) a recaudar en el año 2023.

Sin más participaciones al respecto, la representante del presidente solicita a la secretaria, someter a votación la aprobación del Acuerdo que contiene la propuesta del pronóstico de

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**19 DE JULIO DE 2022**

ingresos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Planeación Morelia, para que sea integrada en la estimación de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia para el año fiscal 2023.

Se aprueba por unanimidad.

Antes de terminar el desahogo del punto número 3 del orden del día, la representante del presidente manifiesta, que toda vez que se requiere enviar en lo inmediato el acta de esta sesión extraordinaria a la Tesorería Municipal, por lo que solicita a la secretaria ponga a consideración del Consejo Directivo aprobar el contenido del acta de la presente sesión y se circule al término de la misma para ser firmada.

Se aprueba por unanimidad.

**PUNTO NÚMERO 4:** La representante del presidente en desahogo del último punto del orden del día referente a la clausura de la sesión y sin más asuntos que tratar, siendo las 18:51 horas, del día de su inicio, da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia.



**Susan Melissa Vásquez Pérez**  
Síndica Municipal, en representación del  
Presidente Municipal y Presidente del  
Consejo Directivo



**Leticia González Guillen**  
En representación de la  
Regidora Jessica Raquel Cruz Farías  
Regidora



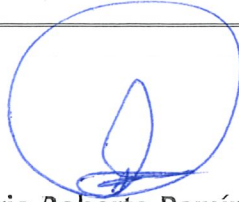
**Huber Hugo Servín Chávez**  
Regidor



**Minerva Bautista Gómez**  
Regidora

CONSEJO DIRECTIVO  
ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 DE JULIO DE 2022

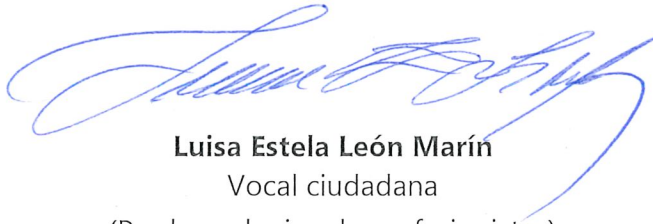
---



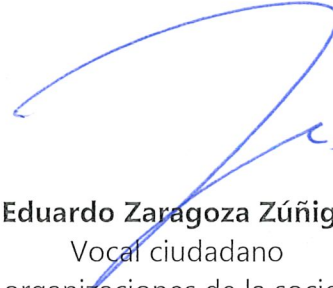
**Gregorio Roberto Ramírez Delgado**  
Vocal ciudadano  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)



**Zabel Cristina Pineda Antúnez**  
Vocal ciudadana  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)



**Luisa Estela León Marín**  
Vocal ciudadana  
(Por los colegios de profesionistas)



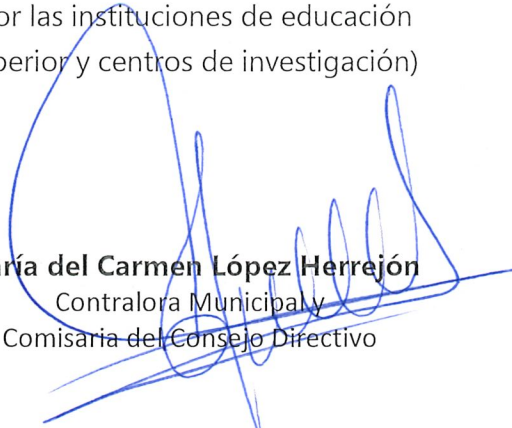
**Eduardo Zaragoza Zúñiga**  
Vocal ciudadano  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)



**Raúl Coria Tinoco**  
Vocal Ciudadano  
(Por las instituciones de educación superior y centros de investigación)



**Javier Elliot Olmedo Castillo**  
Vocal ciudadano  
(Por los colegios de profesionistas)



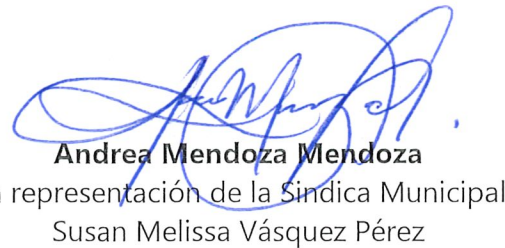
**María del Carmen López Herrejón**  
Contralora Municipal y  
Comisaria del Consejo Directivo



**María del Carmen Cabrera Díaz**  
Vocal Ciudadana  
(Por las instituciones de educación Superior y centros de investigación)



**Joanna Margarita Moreno Manzo**  
Secretaria Técnica del Consejo Directivo



**Andrea Mendoza Mendoza**  
En representación de la Sindica Municipal  
Susan Melissa Vásquez Pérez

**ACUERDO POR EL QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MORELIA AUTORIZA LA PROPUESTA DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2023 DEL IMPLAN MORELIA, PARA QUE SEA INTEGRADA EN LA ESTIMACIÓN DE LEY DE INGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA EL AÑO FISCAL 2023, ARGUMENTADO Y SUSTENTADO EN LOS SIGUIENTES:**

**ANTECEDENTES**

1. Que con CIRCULAR 012 de fecha 04 de julio de 2022, el Lic. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal, solicita hacer llegar las propuestas de adición, modificación o abrogación a los conceptos de Ley de Ingresos para el año 2023 y la estimación de ingresos que se proyecta percibir.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que el Consejo Directivo tiene como atribuciones velar por el correcto funcionamiento y desarrollo del Instituto, así como el considerar la asignación de los PRIMERO. Que el Consejo Directivo tiene como atribuciones revisar y aprobar el presupuesto anual de egresos e ingresos del Instituto, de acuerdo a los programas, proyectos de trabajo, planes y objetivos, con la finalidad de presentarlos posteriormente al Ayuntamiento para su aprobación, en términos de la fracción XI del Artículo 16 del Reglamento Interno de este organismo público descentralizado.

**SEGUNDO.** Que se elaboró la proyección de ingresos del Instituto para el año 2023, por la cantidad de \$ 600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 M.N.), misma que se anexa al presente y que integrará la de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia.

**ACUERDO**

**ÚNICO.** - El Consejo Directivo del Instituto Municipal de Planeación de Morelia, autoriza la propuesta del pronóstico de ingresos para el ejercicio 2023 del Instituto Municipal de Planeación Morelia, para que sea integrada en la estimación de Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Morelia para el año fiscal 2023.

Dado a los 19 días de julio del año 2022 dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IMPLAN DE MORELIA**



**Susan Melissa Vásquez Pérez**  
Síndica Municipal, en representación del  
Presidente Municipal y Presidente del  
Consejo Directivo

**Leticia González Guillen**  
En representación de la  
Regidora Jessica Raquel Cruz Farías  
Regidora

**Huber Hugo Servín Chávez**  
Regidor

**Minerva Bautista Gómez**  
Regidora

**Gregorio Roberto Ramírez Delgado**  
Vocal ciudadano  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)

**Zabel Cristina Pineda Antúnez**  
Vocal ciudadana  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)

**Luisa Estela León Marín**  
Vocal ciudadana  
(Por los colegios de profesionistas)


**Eduardo Zaragoza Zúñiga**  
Vocal ciudadano  
(Por las organizaciones de la sociedad civil)

**Raúl Coria Tinoco**  
Vocal Ciudadano  
(Por las instituciones de educación  
superior y centros de investigación)

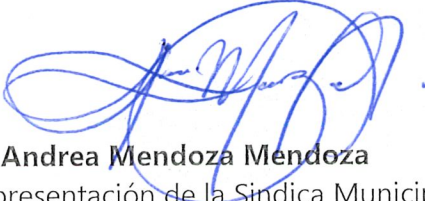
**Javier Elliot Olmedo Castillo**  
Vocal ciudadano  
(Por los colegios de profesionistas)



**María del Carmen López Herrejón**  
Contralora Municipal y  
Comisaria del Consejo Directivo



**María del Carmen Cabrera Díaz**  
Vocal Ciudadana  
(Por las instituciones de educación  
superior y centros de investigación)



**Andrea Mendoza Mendoza**  
En representación de la Sindica Municipal  
Susan Melissa Vásquez Pérez



**Joanna Margarita Moreno Manzo**  
Secretaria Técnica del Consejo Directivo

INICIATIVA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	JUSTIFICACIÓN
<b>IV. Por la prestación de servicios del Instituto Municipal de Planeación(IMPLAN) de Morelia</b>	
Los ingresos que obtenga derivados de la prestación de servicios, así como de la venta de publicaciones y materiales, conforme a las cuotas y tarifas siguientes:	
	<b>TARIFA</b>
<b>A) Digitalización de fotografías aéreas disponibles en el Instituto:</b>	Se precisa concepto
1. Hasta 1000 hectáreas \$	740.00 Se precisa el producto de salida y extensión del servicio
2. Hasta 5000 hectáreas \$	1,340.00 Se precisa el producto de salida y extensión del servicio
3. Hasta 10000 hectáreas \$	2,700.00 Se precisa el producto de salida y extensión del servicio
4. Hasta 20000 hectáreas \$	3,275.00 Se precisa el producto de salida y extensión del servicio
<b>B) Recorte de ortofoto (2005):</b>	Se precisa año de la última ortofoto con la que cuenta el Instituto.
1. 20 hectáreas de superficie (o menor). \$	160.00
2. Mayor a 20 hectáreas de superficie. \$	525.00 Se aclara escala espacial para la prestación del servicio
<b>C) Impresiones de material disponible en el IMPLAN (planos, fotografías aéreas, imágenes satelitales, mapas, cartas. Etc.) en papel:</b>	
1. Color.	
a) Papel Bond:	
Carta. \$	35.00
Doble carta. \$	66.00
90 x 60 cm. \$	366.00
90 x 120 cm. \$	505.00
b) Papel Fotográfico:	
Carta. \$	63.00
Doble carta. \$	115.00
90 x 60 cm. \$	443.00
90 x 120 cm. \$	833.00
2. Blanco y negro:	
a) Papel Bond:	
Carta. \$	18.00
Doble carta. \$	35.00
90 x 60 cm. \$	168.00
90 x 120 cm. \$	319.00
b) Papel Fotográfico:	
Carta. \$	31.00
Doble carta. \$	63.00
90 x 60 cm. \$	248.00
90 x 120 cm. \$	478.00
<b>D) Escaneo de material cartográfico y arquitectónico (a formato .tif o .jpg):</b>	
1. Por documento, cualquier tamaño (plano o mapa). \$	89.00
<b>E) Tiempo de digitalización y fotointerpretación y/o captura de datos espaciales para inclusión en mapas o documentos (por hora o fracción).</b> \$	532.00 Se precisa producto de salida.
<b>F) Ubicación digital de coordenadas geográficas (no incluye la impresión del plano) (por punto).</b> \$	53.00
<b>G) Trazo de polígono digital a partir de vértices en un plano. (por vértice).</b> \$	20.00
<b>H) Levantamiento de punto geográfico con GPS alta precisión (con excepción de sitios de difícil acceso):</b>	

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large circle around the top signature and various scribbles and initials.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*

*[Handwritten signature in blue ink.]*



1. Por punto al interior de la ciudad de Morelia.	\$	1,417.00	Se precisa área en la que se presta el servicio
2. Por punto al exterior de la ciudad de Morelia dentro del municipio.	\$	1,772.00	Se precisa área en la que se presta el servicio
I) Salón Audiovisual para 25 personas (incluye proyector, bocinas, mobiliario e internet):			
1. Mínimo: 2 horas (costo por hora).	\$	478.00	
J) Servicio de generación de ortomosaicos a partir de fotografías de dron por hectárea o fracción hasta 100 hectáreas:			
1. Terreno y/o predio con pendiente menor a 15% al interior de la ciudad de Morelia.	\$	350.00	Se precisa y acotan los servicios para la generación de productos cartográficos.
2. Terreno y/o predio con pendiente mayor a 15% al interior de la ciudad de Morelia.	\$	450.00	Se señala la diferencia para generar los insumos dependiendo de las condiciones físicas del predio, terreno o área.
3. Terreno y/o predio con pendiente menor a 15% al exterior de la ciudad de Morelia dentro del municipio.	\$	700.00	Se aclaran las áreas de prestación del servicio.
4. Terreno y/o predio con pendiente mayor a 15% al exterior de la ciudad de Morelia dentro del municipio.	\$	900.00	
K) Emisión de una constancia simple de uso de suelo predominante conforme los programas de desarrollo urbano u ordenamiento ecológico vigentes.	\$	500.00	Servicio que brinda el Instituto atendiendo a sus objetivos ya tribuciones.
Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales: a) para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano; y/o, b) para revisar las normas de aprovechamiento, políticas y estrategias establecidas en los Programas de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.).			
L) Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:	\$	15,736.00	
Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológico se cobrará, según la superficie del predio, la cantidad de:			
1. Hasta 500 m2.	\$	34,882.00	
2. De 501 m2 en adelante.	\$	67,664.00	
N) Capacitación relativa a la utilización de las plataformas digitales o aplicación desarrolladas y administradas por el Instituto (por hora o fracción).			
1. En las instalaciones del Instituto	\$	500.00	Servicio que brinda el Instituto atendiendo a sus objetivos ya tribuciones.
2. Fuera de las instalaciones del Instituto dentro de la ciudad Morelia.	\$	800.00	
O) Asesoría especializada en materia de planeación (por hora o fracción/no incluye viáticos).			
1. Al interior de la ciudad de Morelia.	\$	500.00	Servicio que brinda el Instituto atendiendo a sus objetivos ya tribuciones.
2. Al exterior de la ciudad de Morelia.	\$	800.00	
Digitalización, impresión, copias, copias certificadas, Cd's u otro medio de entrega de acuerdo a lo solicitado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo (Aplican mismas tarifas que las de la administración centralizada)			

A todos los conceptos desde el inciso A) hasta el K) del presente Artículo Fracc. IV se aplicará un incentivo fiscal de 25% de descuento a estudiantes acreditados con identificación escolar oficial vigente, a las personas que acrediten tener una edad de sesenta y cinco años o más, y a instituciones de educación media superior y superior.

A todos los conceptos de los incisos K) y L) del presente Artículo Fracc. IV se podrá aplicar un incentivo fiscal de hasta el 100% de descuento para el Sector Social previa aprobación del Consejo Directivo del IMPLAN.

La justificación de la eliminación del segundo párrafo es la siguiente:

Derivado de la estrategia de vinculación del Instituto se han signado un importante número de convenios con centros de investigación e instancias de educación superior en los que se definen compromisos particulares por cada una de las partes, lo que ofrece adecuados y eficaces esquemas de colaboración.

La justificación de la eliminación del tercer párrafo puede ser la siguiente:

Desde el año 2015 no se ha presentado asuntos algunos en relación con este incentivo fiscal.

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DEL MUNICIPIO: MORELIA, MICHOACÁN		EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023												
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		600,000.00												
F.F.	CÓDIGO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
R T CL CO	EXISTENCIA PERIODO ANTERIOR													
	Digitalización de fotografías aéreas disponibles en el Instituto	32,300		1,000	10,000	15,000		1,800	0	2,500	2,000			
	Recorte de ortofoto (2005):	2,500	625				685			685		685		
	Imágenes de material disponible en el IMPLAN (cinescopios, fotografías aéreas, imágenes satelitales, mapas, cartas, Etc.) en papel:	4,506		500	1,000	1,000	1,000		506		500		1,000	
	Escanado de material cartográfico y arquitectónico (a formato .tif o .jpg):	7,000			2,000			2,000	1,000		2,000			
	Tiempo de digitalización y reinterpretación y/o captura de datos especiales para inclusión en mapas o documentos. (por hora o fracción):	5,986		1,086		900		2,000	0	5,315	2,000			
	Ubicación digital de coordenadas geográficas (no incluye la impresión):	0												
	Trazo de polígono digital a partir de vértices en un plano. (por vértice):	0												
	Levantamiento de punto geográfico con GPS alta precisión (con ocupación de sitios de difícil acceso):	18,068	4,251				4,251		4,251	5,315				
	Salón Audiovisual para 25 personas (incluye proyector, bocinas, mobiliario e internet):	1,434				478					478			
	Servicio de generación de ortomosaicos a partir de fotografías de dron por hectárea o fracción hasta 100 hectáreas:	1,600			350			450	800					
	Emisión de una constancia simple de uso de suelo predominantemente ecológico según programa de desarrollo urbano o ordenamiento ecológico vigente:	0												
	Por la revisión de proyectos y emisión de la Opinión Técnica a personas físicas y morales: a) para determinar la procedencia y en su caso los derechos de transferencia de potencialidad de desarrollo urbano; y/o, b) para revisar las normas de procedimiento, políticas y estrategias establecidas en los planes de desarrollo urbano y/o programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológicos de cobrera, según la superficie del predio, la cantidad de: Ecológico (uso y compatibilidades de suelo, capacidad de número de viviendas, niveles, estructura vial, etc.);	141,624	47,208		47,208			47,208						
	Por la emisión de opiniones o dictámenes técnicos a personas físicas y morales sobre la procedencia de modificaciones parciales a los programas de desarrollo urbano, de ordenamiento territorial y/o ecológicos de cobrera, según la superficie del predio, la cantidad de:			104,646		135,328			135,328					
	Capacitación relativa a la utilización de las plataformas digitales o aplicación desarrolladas y administradas por el Instituto (por hora o fracción):	4,100	1,000	1,600	800		0	0			1,000	500		
	Asesora especializada en materia de planeación (por hora o fracción) incluye viajes):	5,500	500			1,600	1,300				500			
		0												
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>600,000</b>	<b>48,708</b>	<b>113,608</b>	<b>60,358</b>	<b>154,306</b>	<b>7,714</b>	<b>55,458</b>	<b>141,885</b>	<b>8,500</b>	<b>9,478</b>	<b>1,185</b>	<b>1,000</b>	<b>800</b>



Oficio-PMM/254/2022.

Morelia, Michoacán a 18 de julio del 2022.

**C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**  
**SÍNDICA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente te envío un cordial saludo y a su vez te solicito me representes en **la 8va. Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo IMPLAN**, que se llevará a cabo el día 19 de julio a las 18:15 horas.

Es de suma importancia hacer contacto con los organizadores del evento, para que cuentes con la información necesaria y puedas tener una adecuada participación.

**ATENTAMENTE**



**ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA**

C.c.p. Archivo  
GCR/REVP.



Morelia, Michoacán a 19 de julio de 2022  
Oficio No. D.S.M. 834 /2022

DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE PLANEACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
PRESENTE

Por este medio y en atención al Oficio INV/29/2022 de fecha 12 de julio de 2022, en el cual convoca a la **Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN** a realizarse el día martes 19 de julio del año en curso a las 18:15 hrs., en las instalaciones del Instituto, me permito hacer de su conocimiento que he comisionado a la Lic. Andrea Mendoza Mendoza, adscrita a esta Sindicatura Municipal para que acuda en mi representación con voz y voto. Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

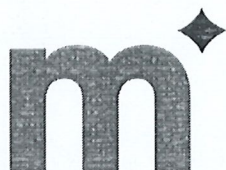


C.P SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ  
SÍNDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA  
E INTEGRANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO



C.c.p. . Lic. Andrea Mendoza Mendoza. - Para su atención  
SMVP/cmml  
F. 3971





moreliabrilla

Morelia, Michoacán; a 18 de julio de 2022.  
Oficio: OR-004/0214/2022

**DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO**  
**DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN**  
**PRESENTE.**

Por este conducto, me permito informar a usted que por motivos de agenda no me será posible asistir a la Séptima y Octava Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IMPLAN a realizarse el día 19 de julio del 2022.  
Por tal motivo asistirá en mi representación la **Arq. Leticia González Guillen**. Lo anterior para los trámites legales que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS**

**REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.**

C.c.p. Expediente.

H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403,  
Centro Histórico de Morelia  
C.P. 58000, Morelia, Michoacán

